



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

##### Comisaría de Aguas

Viñedos la Nava, S.L. (B09337353), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Gumiel de Mercado (Burgos).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

– Sondeo de 150 m de profundidad, 300 mm de diámetro entubado y 500 mm de diámetro, situado en la parcela 5.400 del polígono 520, paraje de El Portillo, en el término municipal de Gumiel de Mercado (Burgos).

– La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Riego (viñedos) de una superficie de 21,711 hectáreas, repartida entre las siguiente parcelas

<i>Parcela</i>	<i>Polígono</i>	<i>Término municipal</i>	<i>Provincia</i>	<i>Superficie de la parcela riego</i>
15	519	Gumiel de Mercado	Burgos	21,711 hectáreas
5.400	520	Gumiel de Mercado	Burgos	21,711 hectáreas
5.406	520	Gumiel de Mercado	Burgos	21,711 hectáreas
5.409	520	Gumiel de Mercado	Burgos	21,711 hectáreas
5.525	520	Gumiel de Mercado	Burgos	21,711 hectáreas
10.053	520	Gumiel de Mercado	Burgos	21,711 hectáreas
10.054	520	Gumiel de Mercado	Burgos	21,711 hectáreas
15.409	520	Gumiel de Mercado	Burgos	21,711 hectáreas
20.053	520	Gumiel de Mercado	Burgos	21,711 hectáreas
20.054	520	Gumiel de Mercado	Burgos	21,711 hectáreas
25.399	520	Gumiel de Mercado	Burgos	21,711 hectáreas
35.399	520	Gumiel de Mercado	Burgos	21,711 hectáreas
65.399	520	Gumiel de Mercado	Burgos	21,711 hectáreas
75.399	520	Gumiel de Mercado	Burgos	21,711 hectáreas

– El caudal medio equivalente solicitado es de 0,84 l/s.

– El volumen máximo anual solicitado es de 8.684,56 m<sup>3</sup>/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 20 CV de potencia.

– Las aguas captadas se prevén tomar de la Unidad Hidrogeológica 02.09: Burgos-Aranda.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este



anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento Gumiel de Mercado (Burgos), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero, en avenida Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de calle Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-1342/2010-BU (Alberca-INY), o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, a 9 de diciembre de 2010.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., P.A., el Jefe de Servicio,  
Vicente Martínez Revilla